



En el Pueblo de S. Juan de Carrasa el primer día
de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve. Reunidos en
la Casa Capitular y Cabal de sesiones, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Juberu, con los señores Concejales D. Miguel
Jotech, Martin Altruira, Jose Girabau, Jayme Biba, y Miguel
Pibersat, que sesan hoy en sus cargos, con los señores Conseja-
les D. Jose Vire, Jose Vila, Jayme Madar, Jayme Biba,
Juan Giroux, Felix Cruz y Pablo Jabon, que han sido de-
clarados en virtud del art. 10 de la ley electoral vigente.

Y en su virtud del art. 4.º del Real Decreto expedido
por el Ministro de Gobernacion publicado en un suplemento
del Boletin Oficial de esta prov. correspondiente al 27 de
Noviembre ultimo, debe constituirse en este dia el nuevo Ayun-
tamiento con arreglo al art. 4.º de la ley Municipal
y reunidos los señores expresados al efecto el Presidente del
Ayuntamiento, recibio a los nuevos Concejales el juramento
bajo esta formula: *¡ Jurais por Dios y sobre vuestra conciencia guar-
dar y hacer guardar las leyes que la Nacion se diere en uso de su soberania,
y desempeñar lealmente vuestro cargo? y habiendolos asi jurado ocuparon
los puestos que les corresponden retirandose los salientes. Habien-
dome ordenado por el tenor presidente atender esta auto
que firma el presidente con los concurrentes
que han dicho saber de.*

3

que el inf^{to} Secretario certifico

Consejal^{es} entrantes

Juan José Pizarro

José Virella

José Vila

El presidente

Donato Guberna

Consejal^{es} salientes

Miguel Solchaga

Martín Almirante

José Gombau

Miguel Dibornort

En el día de 10 de Agosto

Por Pablo Jaber, Juan Jironoz y Felíz Virella que no habiendo firmado a su ruego lo hace.

José Anselmo

Quena^{ra} Marti^{ño}

En el pueblo de S. Párrico en el mismo día y seguidamente del acta anterior; Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Consejo D. Jacque Ribá, y se procedió a la elección a la elección de un Alcalde por el Municipio, en votación por medio de papeletas; conforme a lo prevenido en el art.º 43 y 44 de la ley municipal.

Hecha la votación el presidente interino ha sacado de la urna las papeletas una a una que leídas por el presidente en esta vez el secretario anotó el siguiente resultado.

